

Primero.—Señalar como fecha para la celebración del acto del sorteo de los opositores, a fin de determinar el orden de su actuación en los diversos ejercicios, el día 25 del actual mes de noviembre, a las trece treinta horas, en la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Segundo.—Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1983, a las dieciséis horas, en la sede del Instituto Nacional de Toxicología, calle Farmacia, número 9, Madrid, para cuyo acto quedan convocados todos los opositores comprendidos en los turnos I y II de oposición restringida entre Técnicos Facultativos interinos a que se refiere la convocatoria, en todas las especialidades. Para la práctica de este ejercicio los opositores podrán utilizar la bibliografía y máquinas calculadoras que lleven consigo. El resultado del ejercicio se presentará en forma de informe toxicológico forense escrito.

Tercero.—Los sucesivos llamamientos para la práctica del segundo ejercicio por los opositores que sean aprobados, así como la práctica de uno y otro ejercicio por los opositores del turno libre, se harán públicos oportunamente en el tablón de anuncios del Instituto Nacional de Toxicología o, en su caso, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Para la práctica del segundo ejercicio, en todos los turnos y especialidades, se acuerda dividir en dos partes el temario correspondiente, la primera, comprensiva de los temas 1 a 8, ambos inclusive, y la segunda, comprensiva de los temas 9 al 25. El opositor desarrollará un tema de cada una de las dos partes indicadas en el tiempo conjunto máximo de una hora.

Madrid, 16 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal, Francisco Bueno Arús.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, José H. Moyna Ménguez.

30622 ACUERDO de 4 de noviembre de 1983, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados de Paz de Secretarías vacantes de dicha clase.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes que a continuación se relacionan se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios del Cuerpo y los propietarios pertenecientes a la antigua clase C), se hallen en servicio activo o en situación de excedencia y que tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una u otra clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 y disposición transitoria quinta del Real Decreto 2104/1977, de 28 de julio, complementarias y de general aplicación.

- Abanilla (Murcia).
- Abanto y Ciérvana (Vizcaya).
- Aldaya (Valencia).
- Alhaurin de la Torre (Málaga).
- Almoradí (Alicante).
- Andorra (Teruel).
- Ansoain (Navarra).
- Archena (Murcia).
- Aspe (Alicante).
- Atarfe (Granada).
- Azcóitia (Guipúzcoa).
- Bañolas (Gerona).
- Beasain (Guipúzcoa).
- Bornos (Cádiz).
- Bullas (Murcia).
- Buñol (Valencia).
- Burlada (Navarra).
- Cabeza del Buey (Badajoz).
- Cabezas de San Juan (Sevilla).
- Caldas de Montbuy (Barcelona).
- Camarinas (La Coruña).
- Candelaria (Tenerife).
- Canet de Mar (Barcelona).
- Canovellas (Barcelona).
- Cardedeu (Barcelona).
- Carnota (La Coruña).
- Cártama (Málaga).
- Castellar del Vallés (Barcelona).
- Castrillón (Oviedo).
- Caudete (Albacete).
- Constantina (Sevilla).
- Coristanco (La Coruña).
- Cheste (Valencia).
- Deltebro (Tarragona).
- Elgoibar (Guipúzcoa).
- Elorrio (Vizcaya).
- Ermua (Vizcaya).
- Franquesas del Vallés (Barcelona).
- Fuente Palmera (Córdoba).
- Gáldar (Las Palmas).
- Garriga, La (Barcelona).
- Gibraleón (Huelva).
- Grove, El (Pontevedra).
- Guareña (Badajoz).
- Ingenio (Las Palmas).

- Jaraiz de la Vera (Cáceres).
- Laracha (La Coruña).
- Legazpia (Guipúzcoa).
- Lejona (Vizcaya).
- Lequitió (Vizcaya).
- Llodio (Alava).
- Manlleu (Barcelona).
- Marratxi (Balears).
- Masnou (Barcelona).
- Massanasa (Valencia).
- Mejorada del Campo (Madrid).
- Molins de Rey (Barcelona).
- Montornés del Vallés (Barcelona).
- Mugardos (La Coruña).
- Mugia (La Coruña).
- Narón (La Coruña).
- Nerva (Huelva).
- Olesa de Montserrat (Barcelona).
- Ondarroa (Vizcaya).
- Oñate (Guipúzcoa).
- Outes (La Coruña).
- Palafrugell (Gerona).
- Palamós (Gerona).
- Paradas (Sevilla).
- Perets (Barcelona).
- Petrel (Alicante).
- Picaña (Valencia).
- Pineda del Mar (Barcelona).
- Premiá de Mar (Barcelona).
- Puebla del Caramiñal (La Coruña).
- Puerto Lumbreras (Murcia).
- Rosas (Gerona).
- Sallent (Barcelona).
- San Antonio Abad (Balears).
- San Andrés de la Barca (Barcelona).
- San Lorenzo (Las Palmas).
- San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).
- San Sadurni de Noya (Barcelona).
- San Vicente de Castellet (Barcelona).
- San Vicente dels Horts (Barcelona).
- Santa Brigida (Las Palmas).
- Santa Eulalia del Rio (Balears).
- Santa Margarita de Montbuy (Barcelona).
- Santa Perpetua de la Moguda (Barcelona).
- Santa Pola (Alicante).
- Saviñao (Lugo).
- Tabernes Blanques (Valencia).
- Tabernes de Valldigna (Valencia).
- Teror (Las Palmas).
- Torderá (Barcelona).
- Torelló (Barcelona).
- Villamartin (Cádiz).
- Villanueva de Castellón (Valencia).
- Vimianzo (La Coruña).
- Zalla (Vizcaya).
- Zas (La Coruña).
- Zumaya (Guipúzcoa).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y número con que en ella figuran en el escalafón correspondiente, vigente en la actualidad.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 4 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

30623 RESOLUCION de 9 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 21 de octubre de 1983, se publica convocatoria de oposición de dos plazas de Administrativo de Administración general, vacantes en la plantilla orgánica de funcionarios, una correspondiente al turno libre y otra al restringido. Las plazas se encuentran dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de propor-